

Compromisos - Recepción de Pedidos: con recepción de facturas / Causación de Facturas

Este proceso requiere previa [Recepción de Facturas](#).

La funcionalidad se presenta y gestiona a través de las siguientes pestañas.

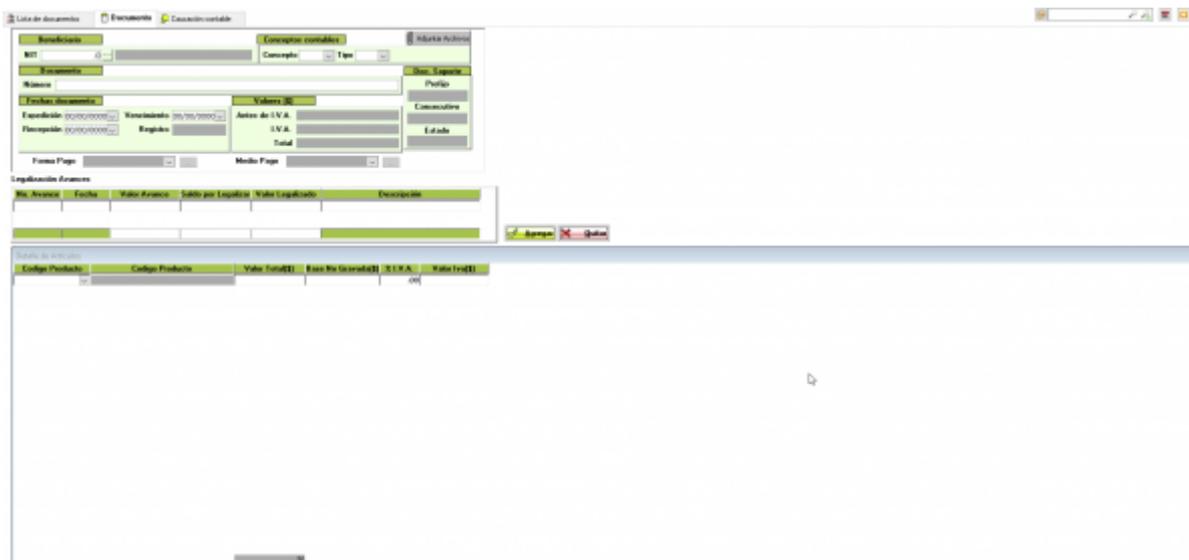
Pestaña: Lista



En esta pestaña se listan todos los documentos elaborados.

Nuevo: Se adiciona campo Documento el cual sirve para filtrar documentos de recepción estándar y documentos soporte.

Pestaña: Elaboración



En esta pestaña se ingresa la información asociada al documento se divide en la siguientes áreas de registro:

Área Encabezado

En esta área se registra la información principal del documento como:

- Nit del tercero (Si el tercero no está obligado a facturar se habilita el área de distribución de ítems)
- Número del documento (Debe estar previamente recepcionado)
- Concepto contable
- Tipo contable
- Fecha de expedición
- Fecha Vencimiento
- Fecha Recepción
- Forma de Pago (utilizado para el documento soporte)
- Medio de Pago (utilizado para el documento soporte)

Área Detalle de Artículos

En esta área se agregan los artículos utilizados en el documento y se registra el valor recibido en el documento puede aplicar iva según naturaleza de la operación. Tener presente que en el documento soporte no se debe registrar iva.

==== Área Distribución de Ítems ==== Esta área solo está disponible para los terceros que no están obligados a facturar y se utiliza para registrar el detalle de la operación de recepción. Se pueden agregar/editar/eliminar los artículos que describan la operación. Esta sección esta sujeta a las reglas del encabezado.

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a no Obligados a Facturar

El adquirente de un bien o servicio, que realice transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, debe elaborar un documento soporte que servirá como soporte, para la procedencia de costos, deducciones, o impuestos descontables (artículo 55, Resolución DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020). El documento soporte debe ser generado de forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, excepto en la importación de bienes.

A continuación puede validar si como adquirente de bienes o servicio realiza operaciones con personas no obligadas a facturar teniendo presente las siguientes situaciones:

- Personas naturales que cumplan la totalidad de las condiciones para ser no responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- Personas naturales que cumplan la totalidad de las condiciones para ser no responsables del impuesto nacional al consumo.
- Empresas constituidas como personas jurídicas o naturales que presten el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros, en relación con estas actividades.
- Personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados, en relación con los ingresos que se deriven de estas actividades.
- Personas naturales que únicamente vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA), que hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de estas actividades en el año anterior o en el año en curso, inferiores a tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario (UVT). Dentro de los ingresos brutos, no se incluyen los derivados de una relación laboral o legal y reglamentaria, pensiones, ni ganancia ocasional.
- Prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia por la prestación de los servicios electrónicos o digitales.

Según Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 este documento entrará en vigencia a partir del 15 de agosto de 2020, la DIAN exige que el Documento Soporte lleve un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva, que incluya el número, rango y vigencia autorizada por la DIAN.

Finalmente se define el alcance en el ERP teniendo presente los requisitos establecidos en el Artículo 55 con expedición en forma física, excepto la transmisión electrónica a la DIAN, la cuál aún no entra en vigencia.

¿Cómo generar un documento soporte?

Paso Previo: Configuración del Tercero

Antes de generar un documento soporte para un tercero no obligado a facturar debe ingresar al módulo de contabilidad a la opción del maestro terceros, seleccionar el tercero y marcar la propiedad "No Obligado a Facturar" de esta forma al seleccionar el tercero en la elaboración de la recepción se habilita la distribución de ítems.

Para generar un documento soporte siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la opción Recepción de Pedidos.
- Ingrese un Nit o busque un tercero teniendo presente que previamente debió configurarlo como "No Obligado a Facturar" además debe tener un compromiso con saldo mayor a cero
- Ingrese un número de documento (Previamente debe existir una recepción de factura)
- Ingrese Concepto o Tipo (el sistema por defecto carga la configuración genérica)

Documento	MT	Documento	Valor (E)	F. Documento	Problema	Orden Por	Estado	Nombre del Beneficiario	Descripción del compromiso	Usuario que recibe
Recepción	800.088.702.2	202005	8.712.200	24/08/2020	1843	3017 PARA PAGO	891	MEDICINA PREPAGADA	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.130.907.4	202005	109.800	24/08/2020	1843	3018 PARA PAGO	1843	SALUD TOTAL	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.140.849.6	202005	913.700	24/08/2020	1839	3015 PARA PAGO	1839	CAPIESALUD ENTIDAD PROMI	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Soporte	800.167.494.4	1234	100.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	2545	50.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	8668	150.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	8667	50.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	6568	50.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	30005	100.000	01/08/2020	1832			DOCUMENTO CAJADA S.A.	PRUEBA	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	32382	300.000	21/08/2020	1839			CAUSACION APPLICADA S.A.	Compromiso Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	45678	10.000.000	28/08/2020	1836			DOCUMENTO CAJADA S.A.	Compromiso Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	89688	300.000	21/08/2020	1839				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	89698	300.000	24/08/2020	1839				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	888989	50.000	25/08/2020	1836				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	3218493	10.000	21/08/2020	1839				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	9998885	50.000	25/08/2020	1836				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	32133321	50.000	25/08/2020	1836				Documento equivalente	ADMIN
Soporte	800.167.494.4	32133313	100.000	21/08/2020	1839				Documento equivalente	ADMIN
Recepción	800.184.549.2	202005	241.800	24/08/2020	1847				Id liquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.214.808.8	202005	614.500	24/08/2020	1848				Id liquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.217.840.6	202005	718.700	24/08/2020	1845	3021 PARA PAGO		FONDO DE PENSIONES OBL	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.219.738	202005	1.538.600	24/08/2020	1846	3022 PARA PAGO		FONDO DE PENSIONES OBL	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.254.151.9	202005	2.511.000	24/08/2020	1849	3025 PARA PAGO		SURATEP	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.000.427.1	202005	913.700	24/08/2020	1840	3016 PARA PAGO		E.P.S. COCOMPA	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	800.021.761.7	9998988	600.000	21/08/2020	1837			DOCUMENTO CALZC INGENIEROS SA	PRUEBA PRUEBA	ADMIN
Recepción	890.900.842.6	202005	11.494.900	24/08/2020	1850	3026 PARA PAGO		CAJA DE COMPENSACION PA	Pago de: Parafiscales 202005	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	899.999.054.1	202005	2.872.800	24/08/2020	1852	3028 PARA PAGO		SERVICIO NACIONAL DE APE	Pago de: Parafiscales 202005	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	899.999.239.2	202005	3.558.800	24/08/2020	1851	3027 PARA PAGO		INSTITUTO COLOMBIANO DI	Pago de: Parafiscales 202005	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	900.154.254.1	202005	913.700	24/08/2020	1842	3018 PARA PAGO		NUENA E.P.S.	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Recepción	900.338.004.7	202005	8.913.800	24/08/2020	1844	3020 PARA PAGO		COOPERATIVAS	Pago de la autoliquidación periodo 2021	ALEXANDER FLOREZ GARCIA

Al presionar Si se visualiza el documento soporte:

Impresora: Microsoft Print to PDF

Copias: 1

Intervalo de páginas:

Todo el documento

Página Actual

Páginas

Escribe números de página e intervalos separados por comas. Ejemplo: 1,2,5-8,10

Imprimir: El intervalo

Imprimir en Archivo

Collate Copies

EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA (PRUEBA)

NIT 811802187-8

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS AÑO OBLIGADOS A FACTURAR

N°. DS 30016

Numeración desde: 30001 - hasta: 50000 - Resolución N° 18760000001 - habilitada desde: 19/01/2019 - Vigencia: 96 meses

FECHA OPERACIÓN: 01/09/2020 10:08 am		CIUDAD	
SEÑORES: ADA S.A.		TEL. 3198000	
DIRECCIÓN: CRA 35 AÑO 15 B - 35 OF. 501		NIT. 800167494.4	

Medio Pago: Instrumento no definido Forma Pago: Contado

LÍNEA	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CANT	%IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	302003	ALACENA POZETA 70 X 69 s. 33	4	0	\$ 12.500	\$ 50.000

SON: CINCUENTA MIL PESOS M.C.

SUBTOTAL	\$ 50.000
IVA	\$ 0
RETENCIONES	\$ 0
TOTAL	\$ 50.000

ADMIN	ADMIN
Elaborado	Revisado
Aprobado	Firma Proveedor

Camera 43 A # 34-95 - Teléfono: (5) 4448608
 Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049 Código postal 050015462
 Medellín - Colombia
 Responsable de IVA, Agentes retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.

Fecha generación: 24/09/2020 10:06 am

Al presionar No se visualiza el documento de causación estándar:

Microsoft Print to PDF

Copias: 1

Intervalo de páginas

Todo el documento

Página Actual

Páginas

Escriba números de página e intervalos separados por comas. Ejemplo: 1,3,5-8,10

Impresión: El intervalo

Imprimir en Archivo

Collate Copias

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA
\$11,032,187.8
REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE
No. 1041

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
No.	Fechas			Valores			
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
6668	01/09/2020	31/12/2020	24/09/2020	24/09/2020	50,000	0	50,000
PRUEBA							
Descripción							
Beneficiario							
NIT o C.C.		Nombre o Razón Social					
800.167.494.4		ADA S.A.					
Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta		NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NIIIF	535004001	Materias Primas		800.167.494.4	0087-16	50,000	
NIIIF	240101001	Bienes Y Servicios		800.167.494.4	0087-16		50,000
Sumas Iguales (\$)						50,000	50,000
ADMIN							
Elaboró				Revisó Contabilidad			

Notas del Proceso

- Documento Soporte: el tercero debe tener marcada la propiedad **No Obligado a Facturar**
- Documento Soporte: el registro de artículos no debe llevar IVA.
- Documento Soporte: la distribución de ítems es obligatoria
- Documento Soporte: el total de distribución de ítems debe ser igual al total recibo del documento

[←Volver atrás](#)

From: <http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link: http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:financiero:presupuesto:compromisos:rp_recepcion:recepcion_con_facturas

Last update: 2021/06/01 20:51

